



ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA, CELEBRADO EL 31 DE ENERO DE 2017, POR EL QUE SE REGULA LA CONVOCATORIA DEL XI PREMIO DE ESTUDIOS IBEROAMERICANOS LA RÁBIDA PARA 2017.

La Universidad Internacional de Andalucía, movida por su deseo de contribuir a la transmisión del conocimiento y de incentivar la investigación en el ámbito universitario iberoamericano, y sobre la base de la experiencia de las convocatorias anteriores, convoca el **XI Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida**, para reconocer la excelencia de profesores y alumnos de postgrado pertenecientes a las universidades miembros del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida, con arreglo a las siguientes

BASES

PRIMERA: El **XII Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida** tendrá una dotación global de 12.000 € que se repartirá entre las cuatro categorías distintas:

- Premio de 4.000 € para tesis doctorales de temática perteneciente al área de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

- Premio de 2.000 € para trabajos fin de master oficial de temática perteneciente al área de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

- Premio de 4.000 € para tesis doctorales pertenecientes a las áreas Científico-técnicas.

- Premio de 2.000 € para trabajos fin de master oficial pertenecientes a las áreas Científico-técnicas.

Los trabajos presentados se habrán tenido que defender a lo largo del año 2016 y 2017 (Veáse la cláusula duodécima)

A ambos premios se les practicarán las retenciones fiscales que prevea la legislación vigente.

Igualmente, y a criterio del jurado, podrán concederse uno o dos accésits para distinguir los trabajos finalistas de mayor calidad, si bien éstos no comportarán en ningún caso compensación económica.

El jurado podrá declarar desierto el Premio, si así lo estimase oportuno, quedando facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese estas Bases.



SEGUNDA: Podrán optar a este premio todos los investigadores que acrediten documentalmente su pertenencia a los cuadros de profesores o al alumnado de postgrado de las universidades americanas pertenecientes al Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida en el momento de la publicación de esta convocatoria. A estos efectos, sólo se considerarán las universidades que en el momento de apertura de la convocatoria formen parte de él y se encuentren al corriente en el pago de las cuotas que marcan sus Estatutos y según lo que determine la Asamblea General del Grupo.

TERCERA: En la modalidad de Ciencias Sociales y Jurídicas los trabajos habrán de referirse a temas relacionados con Iberoamérica. En la modalidad de Ciencia y Tecnología podrán ser de tema libre, si bien se valorará preferentemente la atención a problemas o cuestiones que afecten de forma particular a Iberoamérica.

CUARTA: Sólo se admitirán trabajos redactados en español. Estos trabajos habrán de presentarse en soporte informático (formatos pdf o rtf). Se entregarán, además del diskette o CDROM, tres copias impresas en papel tamaño DIN A-4. Los trabajos deben estar escritos a doble espacio y sólo por el anverso, incluidos apéndices, ilustraciones, mapas, gráficos y cualquier otro material complementario. Los trabajos habrán de ser inéditos, no podrán haber sido galardonados en otros concursos antes de fallado el premio objeto de la presente convocatoria y no estarán tampoco pendientes de fallo del jurado en ninguna otra. Caso de existir alguna publicación en revistas científicas derivada del trabajo en cuestión, esa circunstancia deberá ser advertida por los autores a la Universidad convocante con antelación a la comunicación oficial del fallo.

QUINTA: Los trabajos se presentarán bajo lema o seudónimo y acompañados de una plica que contendrá el nombre del autor o autores, su N.I.F. o nº de Pasaporte, su dirección postal, su teléfono y/o su dirección de correo electrónico, junto con un breve *curriculum vitae*. En el exterior de la plica se hará constar el lema bajo el que se presente el trabajo y el título del mismo. Los trabajos, tanto en su contenido como en sus diferentes formatos de presentación, no podrán contener ninguna referencia que permita identificar al autor o autores. A tal efecto, las referencias bibliográficas referidas a los autores serán sustituidas por asteriscos.

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Universidad Internacional de Andalucía, con domicilio en el Monasterio Santa María de las Cuevas, c/ Américo Vespucio nº 2, 41092 - Sevilla, con la finalidad de gestionar la solicitud.

Se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación dirigiéndose por escrito a la dirección mencionada, a la atención del Área de LOPD, incluyendo fotocopia del DNI o Pasaporte, o a lopd@unia.es, o bien acudiendo a los servicios de atención al público de cualquiera de las sedes de la UNIA.

SEXTA: Los trabajos que no resulten premiados ni distinguidos con accésit podrán ser reclamados por sus autores en la misma dirección y durante un plazo de seis meses posteriores a la publicación del fallo.

El fallo del Jurado sólo se comunicará al ganador y se difundirá públicamente tanto en la página web del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida como en cuantos medios estime convenientes la Universidad Internacional de Andalucía.



La Universidad Internacional de Andalucía se limitará a entregar recibo de las obras debidamente presentadas a concurso dentro de plazo, sin comprometerse a sostener correspondencia alguna con los optantes a los Premios ni facilitar a éstos información sobre la clasificación de las obras.

SEPTIMA Los concursantes se considerarán sometidos al fallo del jurado calificador, que será inapelable.

OCTAVA: La Universidad Internacional de Andalucía designará a los miembros de los dos jurados que se constituirán expresamente para la resolución de esta convocatoria. En ambos casos estará compuesto por el Sr. Vicerrector de Internacionalización y Vicepresidente del Grupo La Rábida, que actuará como Presidente del mismo; dos rectores pertenecientes a cada una de las grandes áreas de conocimiento señaladas en la cláusula primera y representante de algunas de las universidades del Grupo; dos evaluadores externos especialistas en dichas áreas y por el Secretario General del Grupo que actuará como secretario del mismo.

NOVENA: Los miembros del Jurado deberán abstenerse en el caso de participar en la convocatoria y podrán ser recusados cuando estén incurso en alguno de los supuestos del núm. 2 del Art. 28 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre.

DECIMA: Para la valoración de los trabajos presentados, los miembros del jurado tendrán en consideración los siguientes aspectos:

1. Repercusión del trabajo en América Latina.
2. Calidad del planteamiento de la investigación, metodología, desarrollo y aportación a su área de conocimiento.
3. Indicios de calidad.
4. Originalidad.
5. Calificación obtenida

UNDÉCIMA: La entrega del **XI Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida** tendrá lugar en la Universidad del Grupo Rábida que acoja la Asamblea General en el año 2018.

DECIMOSEGUNDA: Los autores de las obras premiadas ceden sus derechos de autor a la Universidad Internacional de Andalucía, para que ésta pueda, si así lo decide, reproducirlas y difundirlas como considere conveniente, reservándose asimismo el derecho a publicar aquellas obras que, presentadas a concurso y no habiendo sido premiadas, pudieran interesarle, previo acuerdo con los respectivos autores.

DECIMOTERCERA: Los trabajos deberán ser presentados o enviados (por correo postal certificado) a la siguiente dirección:



Universidad Internacional de Andalucía.

Campus Santa María de La Rábida

Secretaría General del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida. XII Premio de Estudios Iberoamericanos La Rábida.

Paraje de La Rábida, s/n. 21819 Palos de la Frontera (Huelva) España

La fecha del matasellos o certificación de salida no deberá superar el 15 de Diciembre de 2017

DECIMOCUARTA: La presentación a los Premios objeto de esta convocatoria supone la aceptación de sus Bases, y el incumplimiento de las mismas la exclusión del concurso.